



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA ADQUIRIR SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1.. Facturación de Impuesto personal: Presentarse al departamento de administración tributaria con su documento de identificación DNI.

2.. Facturación Bienes Inmuebles: Abocarse a la municipalidad con su documento de identificación DNI

3.. Industria y comercio (negocios) Para apertura de negocio deberá el contribuyente presentar la siguiente documentación

1 solicitud a la corporación 1

2 copia de DNI

3 copia de RTN

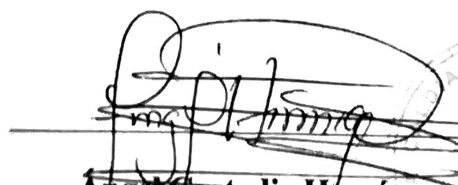
4Copia de Solvencia Municipal

5.Copia de escritura de comerciante individual

Para renovación de permiso de operación el contribuyente se debe presentar a la municipalidad. a cancelar el permiso de operación.

4.. Servicio de Alcantarillado: Asistir de manera presencial a la municipalidad y cancelar la cuota mensual por el valor de 30 lempiras.

5.. Servicio de tren de aseo: El contribuyente se presenta a la municipalidad a solicitar el servicio de tren de aseo para que sea registrado y así mismo cancelar el impuesto mensual correspondiente de acuerdo a la categoría del negocio según lo dictamina el plan de arbitrios.


Ángel Custodio Henríquez
Jefe departamento Admi. Tributaria

